



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ERWIN LUCIEN LIEUW BELTRAN Y OTROS contra PIZANO S.A. EN LIQUIDACION. Radicado único No 08001-31-05 005 – 2018-00089-01 y **RADICADO INTERNO 68648**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, septiembre 30 de 2021. ...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida el 10 de marzo de 2020 por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del proceso ordinario laboral adelantado por ERWIN LUCIEN LIEUW BELTRAN Y OTROS en contra de PIZANO S.A. por lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante. Agencias en derecho se tasan en medio salario mínimo legal mensual vigente...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy once (11) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral